

MARTES, 2 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 61

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2013-4614 *Propuesta de resolución de expediente sancionador 9/2012, incoado por presunta vulneración de las condiciones impuestas en la Autorización Ambiental Integrada AAI 19/2006.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada en forma legal a través de los servicios de Correos la notificación al denunciado del acto que a continuación se expresará, sin que dicha notificación haya podido ser efectuada, por medio de la presente se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto a notificar, así como del lugar y plazo de posible comparecencia para conocimiento íntegro del mismo.

Acto a notificar: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador.

Nº de expediente: Expediente sancionador 9/2012.

Denunciado: Celestino Pacheco, Sociedad Anónima.

NIF del denunciado: A39298443.

Hechos imputados: Comisión de dos infracciones graves tipificadas en el artículo 44.2.c) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, por incumplimiento de la Autorización Ambiental Integrada número AAI 19/2006, por superar los límites de vertido de cromo VI, y por no verter en el punto fijado en dicha Autorización Ambiental Integrada las aguas de proceso.

Tipificación de la infracción/es: Graves.

Sanción propuesta: 82.000 euros.

El denunciado dispone de plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio para formulación de alegaciones, y presentación de documentos o cuantos otros medios de prueba estime pertinentes en defensa de su derecho.

El expediente administrativo obra en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sitas en la calle Lealtad 24, entreplanta, 39002 Santander, lugar en que podrá ser efectuada su consulta en horario de 09.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes.

Santander, 19 de marzo de 2013.
El director general de Medio Ambiente,
David Redondo Redondo.

2013/4614

CVE-2013-4614